

ANEXO TÉCNICO PROCESO TÉCNICA

OBJETO:

Prestar el servicio de Operador Técnico a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en actividades asociadas a los eventos y/o programación en la que participa y/o que se genere de conformidad con el plan de acción del organismo, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá camina segura.

Este anexo contiene las especificaciones y requisitos técnicos de operación que debe cumplir el servicio requerido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, utilizados en los eventos producidos por esta entidad.

Tenga presente que para cada uno de los ítems en este anexo, la Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal, su alimentación y su hidratación. También tenga presente que, de ser necesario, el insumo debe ser instalado un día antes del evento y no debe implicar costos adicionales a los referidos en el tarifario / propuesta económica.

NÚMERO DEL ÍTEM EN EL TARIFARIO	SUBCATEGORÍA DEL ÍTEM EN EL TARIFARIO	DESCRPCIÓN DEL ITEM EN EL TARIFARIO
1	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 15 [m] x 13 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día inicial. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
2	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 15 [m] x 13 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día adicional. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
3	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 10 [m] x 10 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día inicial.

5	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 10 [m] x 7 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día inicial. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
6	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 10 [m] x 7 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día adicional. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
7	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 7 [m] x 7 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día inicial. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
8	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 7 [m] x 7 [m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día adicional. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
9	ESTRUCTURA	Un (1) Techo de 6 [m] x 6[m] elevado mediante motores, respectivos contrapesos y aforos en tela o lona (no polisombra) (altura variable) día inicial. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir

12	ESTRUCTURA	Una (1) Tarima en aluminio 13 [m] X 12 [m] (altura variable) con escalera y barandas día adicional. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
13	ESTRUCTURA	Una (1) Tarima en aluminio 9 [m] X 9 [m] (altura variable) con escalera y barandas día inicial. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
14	ESTRUCTURA	Una (1) Tarima en aluminio 9 [m] X 9 [m] (altura variable) con escalera y barandas día adicional. Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
15	ESTRUCTURA	Una (1) Tarima en aluminio 9[m] X 6[m] (altura variable) con escalera y barandas día inicial Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
16	ESTRUCTURA	Una (1) Tarima en aluminio 9[m] X 6[m] (altura variable) con escalera y barandas día adicional Concepto técnico debidamente firmado acerca del comportamiento estructural emitido por un Ingeniero Civil que acredite estudios de postgrado, experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras. La Empresa debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario y especializado para el montaje, evento y desmontaje como también contar con todos sus equipos de protección personal.
17	ESTRUCTURA	Una (1) Tarima en aluminio 6 [m] X 6 [

antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora programada para el inicio del evento o actividad; el requerimiento que deberá ser atendida por el Contratista.